

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y siguientes del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el manual de contratación de la Agencia Nacional de Minería y el Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020, se procede a dar aprobación a la Garantía de Cumplimiento presentada por **SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA**, identificada con NIT No. 21-44-101334074, para amparar la ejecución de la orden de compra 55999 número interno ANM-348-2020, por un valor de **MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CINCUENTA PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1.059.036.050,54)**, cuyo objeto es *“Adquisición y renovación de licenciamiento Microsoft e implementación y migración de la intranet de la ANM a SharePoint”*

Para el propósito de la presente acta, se recibe por parte del PROVEEDOR, la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales No **21-44-101334074**, emitida por Seguros del Estado S.A, identificada con NIT 860.009.578-6 a favor de la Agencia Nacional de Minería, identificada con NIT. 900.500.018-2, cuya garantía fue expedida el 08 de octubre del 2020, en la cual se detalla lo siguiente:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA / ACTUAL
Cumplimiento del contrato	30-09-2020	30-06-2021	\$158.855.407,58
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30-09-2020	30-12-2021	\$211.807.210,11
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	30-09-2020	30-12-2023	\$52.951.802,53

Ahora bien, comparadas las condiciones de la póliza emitida, en relación con el amparo, valor y vigencia, se encuentra que los mismos resultan congruentes con los criterios pactados en la Cláusula diecisiete - Garantías, del el Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020, por lo cual se imparte aprobación a la misma.

Dada en Bogotá D.C., al 08 de octubre del 2020.



BIBIANA MARCELA GUTIERREZ CASTRO
Coordinadora Grupo de Contratación

Elaboró: NATALIA MORALES – Abogado(a) Grupo de Contratación